CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES
26 JUL 2018 20:47:19
Entrada 97437

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33260 **04/05/2018** **87572**

AUTOR/A: FERNÁNDEZ BELLO, Miguel Anxo Elías (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC) y de la Embajada de España en Buenos Aires, conoce la resolución de la Superintendencia del Servicio de Salud (SSS) nº 259 de 27 de marzo de 2018. Esta resolución no implica que el Centro Gallego vuelva a dirigir o reconducir Ospaña sino solo que el Centro Gallego volverá a tener un representante entre los cinco miembros de su Consejo Directivo y en el órgano de fiscalización de cuentas. Se trata de una decisión administrativa de rango menor, que ha sido recurrida por Ospaña en vía administrativa.

Dada la gravedad de este caso con importante repercusión en los medios, la Embajada de España en Buenos Aires y el MAUC están siguiendo de forma atenta y minuciosa, como han venido haciendo hasta ahora, la evolución de los acontecimientos y, teniendo en cuenta que no hay soluciones fáciles, impulsarán bien por su cuenta o bien en coordinación con otras administraciones como la Xunta de Galicia las acciones necesarias para tratar de preservar en lo posible al Centro Gallego, así como velar por las prestaciones sanitarias de aquellas personas en situación de riesgo afectadas por esta situación y también por su importante legado cultural y artístico.

Un ejemplo de esta coordinación ha sido la reciente visita del Consejero de Cultura del gobierno gallego, asistido en todo momento por la Embajada en este tema, tanto en las reuniones con los socios del Centro Gallego como en aquellas mantenidas con las autoridades argentinas.

A pesar de observar la situación del Centro con evidente preocupación, por el momento, no se habría contemplado la posibilidad de adquirir esta institución por parte del MAUC, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Por otra parte, cabe indicar que la Embajada de España en Buenos Aires está en contacto permanente con el Centro Gallego por su importancia para la comunidad gallega y española en Argentina, estando al tanto de sus problemas y siguiendo la evolución del mismo. El MAUC conoce muy bien la preocupación que suscita el futuro del Centro tanto entre la colectividad española y gallega en Argentina como en la misma España. En ese sentido, se han

seguido las diversas actuaciones realizadas para tratar de inyectar fondos y tratar de reflotar la economía del Centro a lo largo de los últimos años, ya que se considera que su posible desaparición sería un duro revés para la diáspora gallega y española. En todo caso, hay que tener en cuenta que el fenómeno migratorio masivo hace tiempo que concluyó y que las colectividades españolas en el exterior y sus instituciones deben adaptarse a nuevas circunstancias que no son ni reversibles ni fáciles.

Por ello, las administraciones se han implicado anteriormente ante la delicada situación del Centro como ya hizo la Xunta de Galicia en 2002, ante la necesidad de inyectar fondos para superar un déficit operativo que paralizaba el funcionamiento normal del hospital del Centro, a través de la Fundación Galicia Saúde, haciéndose cargo de la gestión y desembolsando alrededor de 27 millones de euros, más otros 14/15 millones para dejar las cuentas a cero o debidamente provisionadas, como así ocurrió.

Otro ejemplo de implicación a mencionar sería el papel que desempeñó en materia de asistencia sanitaria Ospaña, vinculada al Centro Gallego hasta que dicha relación cesó en el año 2011 por decisión de los entonces responsables del Centro, una vez que hubo concluido el Convenio entre la Fundación Galicia Saúde, de la Xunta de Galicia, y el Centro Gallego y retomando este último la responsabilidad de la gestión directa de la institución. Ospaña fue creada en el año 2007 por la Fundación Galicia Saúde, con el apoyo y la participación del Gobierno español y en el marco del Convenio entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España y el Ministerio de Salud y Ambiente de la República Argentina firmado en 2005.

El Gobierno es conocedor de que el Centro Gallego viene arrastrando desde hace años una grave crisis debida en parte a diversos factores como la interrupción del fenómeno migratorio de España en Argentina, el envejecimiento de su masa social y problemas de gestión del mismo y que no parecería haber una solución fácil a este problema.

Se es plenamente consciente de las necesidades de las personas ya mayores, así como de aquellas que se encuentren en una situación de prestación de asistencia sanitaria precaria o, simplemente, en una coyuntura de desprotección en este campo. Por ello se tratará de hacer todo lo posible por defender los derechos de estas personas, impulsando a cabo acciones para que estos ciudadanos en riesgo de vulnerabilidad, que a lo mejor no podrían acceder a otro sistema de protección sanitaria, no queden en una situación de desamparo.

Respecto al patrimonio cultural, cabe indicar que el Centro alberga una pinacoteca con alrededor de 150 obras, la biblioteca de más de 20.000 volúmenes y el Teatro Castelao. El Ministerio, al igual que la Xunta, tiene muy presente que el Centro Gallego de Buenos Aires fue construido con el esfuerzo y la inmensa labor del gran colectivo de emigrantes gallegos dejando una gran impronta en la ciudad que lo acoge. Se espera, que cualquiera que sea la solución, se preserve el importante legado artístico, cultural e histórico que el Centro posee para disfrute de todos tratando de evitar su pérdida que sería no solo la de la comunidad gallega en Buenos Aires sino la de toda la comunidad española que tanto ha aportado al devenir histórico, social y económico de Argentina.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
26 JUL. 2018 20:47:19
Entrada 97437

Por otra parte, cabe indicar que el motivo de la reforma de los Estatutos de Ospaña en el año 2015 fue adecuar la composición de su Consejo Directivo a la nueva situación creada tras la ruptura en agosto de 2011 de la relación entre Ospaña y el Centro Gallego por decisión unilateral de los entonces responsables del Centro (carta de su Presidente de 4 de agosto de 2011) que buscaba, según ellos mismos declararon entonces, desembarazarse de 2.300 socios de Ospaña, precisamente los más vulnerables y necesitados, que no eran rentables y, en cambio, "resultaban tremendamente deficitarios para el Centro Gallego".

La resolución nº 259/18, de 27/3/2018, de la Superintendencia de Servicios de Salud anuló la reforma de 2015, pero no por motivos de fondo sino por un defecto de forma, y dejó abierta la puerta a que la misma reforma se vuelva a llevar a cabo evitando defectos formales. En todo caso, la resolución ha sido recurrida por Ospaña en vía administrativa y lo será también, si es necesario, en vía jurisdiccional.

Además, la reforma de los estatutos de Ospaña en 2015 no buscaba favorecer a ninguna entidad privada, sino más bien incorporar a su directorio a los representantes de la asociación mutual creada por los españoles y descendientes a los que la decisión citada del Centro Gallego de 2011 dejó sin asistencia sanitaria. Por lo demás, Ospaña se creó en su momento por el Gobierno y la Xunta de Galicia para asegurar la atención sanitaria a los españoles más desfavorecidos, esos mismos que para el Centro Gallego "resultaban tremendamente deficitarios".

En todo caso, tanto el Gobierno como la Xunta están dispuestos a colaborar para encontrar una salida a la crisis del Centro Gallego, siempre dentro de los límites que impone su carácter de entidad enteramente privada. No obstante, no estiman que tenga ningún sentido reincorporarlo al directorio de Ospaña en un momento en que el Centro Gallego lleva casi seis años intervenido por el Gobierno argentino y prácticamente fuera, por tanto, del control de sus socios.

Madrid, 26 de julio de 2018

26 JUL. 2018 20:47:19 Entrada: 97437